

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800048663	NÚMERO PLANILLA:	7937051081	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MOSQUERA	DEPARTAMENTO:	DOTAESCOL SAS	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2024
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARRERA 13 A NO. 8-55	TELÉFONO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	1	MES	agosto
DIRECCIÓN:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8932293	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	849723477
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act				
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS				FSP		MORA		TOTALES	
					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 208.000	\$ 200	\$ 208.200
230201	230201- PROTECCION		2	\$ 1.120.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 900	\$ 0	\$ 1.120.000	\$ 900	\$ 1.120.900
230301	230301-PORVENIR		2	\$ 736.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 600	\$ 0	\$ 736.000	\$ 600	\$ 736.600
SUBTOTALES:												\$ 2.064.000	\$ 1.700	\$ 2.065.700

TOTAL APORTES A SALUD																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR		3		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 192.000	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 192.000	\$ 200	\$ 0	\$ 192.200
EPS008	EPS008-COMPENSAR		2		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 324.000	\$ 0	\$ 300	\$ 0	\$ 324.000	\$ 300	\$ 0	\$ 324.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.		1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 123.200	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 123.200	\$ 100	\$ 0	\$ 123.300
SUBTOTALES:												\$ 639.200	\$ 600	\$ 0	\$ 639.800		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES																	
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.		6		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 267.400	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 267.400	\$ 200	\$ 0	\$ 267.600
SUBTOTALES:												\$ 267.400	\$ 200	\$ 0	\$ 267.600		

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR													
CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES									
				APORTES	MORA	VALOR PAGADO							
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO		6	\$ 639.200	\$ 500	\$ 639.700							
SUBTOTALES:				\$ 639.200	\$ 500	\$ 639.700							

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE				NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				CCF					SEN	ICBF	ESAP	MINEDU								
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APOORTE
1	CC 1003690749	TIBAQUIRA OLARTE ANDERSON SNEIDER	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	1.300.000	1	\$ 31.700	30	1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1015994476	AVILA MAHECHA EDINSON	DEPEND		\$ 2.200.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	2.200.000	\$ 352.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 352.000	EPS017-FAMISANAR	30	2.200.000	\$ 88.000	\$ 0	\$ 88.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	2.200.000		\$ 53.600	30	2.200.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 88.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1073250824	BALLEN CORTES JHONATAN STYK	DEPEND		\$ 1.300.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	1.300.000	\$ 52.000	\$ 0	\$ 52.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	1.300.000	1	\$ 31.700	30	1.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 52.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4	CC 19298850	CADENA RIOS JAIME ALBERTO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	\$ 3.080.000	FIJO			SI																				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	30	3.080.000	\$ 123.200	\$ 0	\$ 123.200	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	3.080.000		\$ 16.100	30	3.080.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 123.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
5	CC 20739333	BARBOSA SHIRLEY	DEPEND		\$ 3.300.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	3.300.000	\$ 528.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 528.000	EPS008-COMPENSAR	30	3.300.000	\$ 132.000	\$ 0	\$ 132.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	3.300.000		\$ 17.300	30	3.300.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 132.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6	CC 7179919	PAEZ PINZON OMAR YECID	DEPEND		\$ 4.800.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	4.800.000	\$ 768.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 768.000	EPS008-COMPENSAR	30	4.800.000	\$ 192.000	\$ 0	\$ 192.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	4.800.000		\$ 30	30	4.800.000	CCF22-COLSUBSIDIO	\$ 192.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL **\$ 3.612.800**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253879492



PIB
18:45:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DOTAESCOL LTDA identificado(a) con NIT número 8000486632:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253878487



PIB
18:28:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME ALBERTO CADENA RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19298850:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

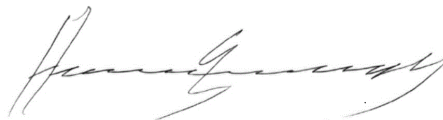
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 18:49:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000486632
Código de Verificación	8000486632240905184919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

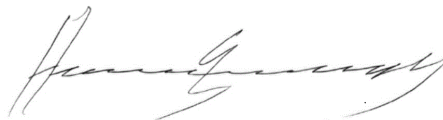
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de septiembre de 2024, a las 18:48:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19298850
Código de Verificación	19298850240905184808

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:49:57 PM horas del 05/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19298850**

Apellidos y Nombres: **CADENA RIOS JAIME ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2024 07:50:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19298850** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101445888** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DOTAESCOL S.A.S
Nit : 800048663-2
Domicilio: Mosquera, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 55564
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 07 de febrero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 13A NRO. 8-55
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico : contabilidad@isoscele.com.co
Teléfono comercial 1 : 6018932293
Teléfono comercial 2 : 3186198444
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 13A NRO. 8-55
Municipio : Mosquera, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : contabilidad@isoscele.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 6630 del 20 de octubre de 1988 de la Notaria Cuarta de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2008, con el No. 12671 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DOTAESCOL LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 969 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2010, con el No. 16263 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO

Por Escritura Pública No. 1755 del 22 de octubre de 2010 de la Notaria Unica de Mosquera, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2010, con el No. 16889 del Libro IX, se decretó INSCRIPCION AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por acta no. 86 Del 15 de enero de 2021 de la junta extraordinaria de socios de mosquera, inscrito en esta cámara de comercio el 05 de marzo de 2021, con el no. 51750 Del libro ix, se inscribió inscripción, transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada. Reforma: Tipo societario, vigencia, objeto social, tipo de capitales, órganos de administración, facultades del representante legal

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización, importación y exportación de muebles escolar es, artes gráficas, insumos de artes gráficas, auditorios, teatros y la prestación de servicios escolares. fabricante de muebles escolares y de oficina, y en general la ejecución de todos aquellos otros actos conexos o complementarios del mismo objeto social. A). fabricación, importación, exportación, adquisición de materias plásticas y manufacturas de estas materias. B). adquisición, importación, exportación, comercialización y elaboración de manufacturas de metales comunes. C). fabricación, adquisición, importación y exportación de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. D). fabricación, adquisición, importación y exportación de muebles y mobiliario médico quirúrgico, artículos de cama y similares. E). fabricación, adquisición, importación y exportación de juguetes, jugos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorio s. e. la fabricación, adquisición, importación y exportación de anuncios, letreros y placas indicadora, luminosos y artículos similares. en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes operaciones: a. comprar, importar exportar y vender toda clase de mercancías que tengan relación con el objeto social. b. comprar, construir, mejorar o tomar en arriendo bienes raíces o muebles para establecer desarrollar o garantizar los negocios propios de su objetivo. c. agenciar o representar casas, m arcas o productos nacionales o extranjeros relacionado s con el objeto social. d. girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar cheques, letras de cambio o cualquier otro título valor, y en general celebrar y ejecutar cuantos actos y contratos se relación en directamente con el objeto social. la em presa puede importar textiles y sus manufacturas, fabricantes de sillas plásticas o de cualquier material para graderías de escenarios deportivos. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 572.000.000,00
No. Acciones	57.200,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: Gerente. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: el gerente es el representante legal de la sociedad con facultades para celebrar y ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tenga relación directa con existencia y funcionamiento de la sociedad en cumplimiento de tales funciones, el gerente será el administrador de los negocios sociales: tendrá el uso de la razón social: representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y podrá enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles hipotecar bienes raíces dar en prenda bienes muebles: alterar la forma de unos y otros: hacerse parte en los procesos en que se ventila la propiedad o la posesión de ellos; transigir y comprar en los negocios sociales de cualquier índole, siempre que estos correspondan al giro ordinario de la sociedad: recibir dinero en mutuo, mercancías a crédito o en consignación; constituir apoderados especiales y delegarles las facultades ciertas y determinadas que fueren indispensables en cada caso, girar, otorgar, endosar, aceptar, y avalar toda clase de títulos valores etc, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 70 del 15 de diciembre de 2017 de la Junta De Socios Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de diciembre de 2017 con el No. 41095 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PAULA ANDREA CADENA MORENO	C.C. No. 1.032.452.285

Por Acta No. 90 del 09 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024 con el No. 63129 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAIME ALBERTO CADENA RIOS	C.C. No. 19.298.850

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 15 de marzo de 2004 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2008 con el No. 12678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - PRINCIPAL	ROBERTO GARZON GOMEZ	C.C. No. 17.147.679	3176-T



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 25 de octubre de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022 con el No. 58505 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LEIRY TATIANA TRIANA CIFUENTES	C.C. No. 1.073.174.636	270833-T

Que por escritura pública no. 356 De la notaria 55 de Bogotá d.C., Del 18 de febrero de 2008, inscrita el 4 de abril de 2008 bajo el no. 12679 Del libro ix, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá d.C., Al municipio de: Mosquera (cundinamarca).

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 413 del 30 de mayo de 1991 de la Notaria 40 Bogotá	12672 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1158 del 11 de marzo de 1997 de la Notaria 55 Bogotá	12673 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3525 del 15 de diciembre de 2004 de la Notaria 55 Bogotá	12674 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3650 del 08 de octubre de 2003 de la Notaria 64 Bogotá	12675 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 706 del 29 de marzo de 2005 de la Notaria 55 Bogotá	12676 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 619 del 25 de enero de 2007 de la Notaria 72 Bogotá	12677 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 356 del 18 de febrero de 2008 de la Notaria 55 Bogotá	12679 del 04 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 968 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica Mosquera	16262 del 01 de julio de 2010 del libro IX
*) Acta No. 969 del 24 de junio de 2010 de la Notaria Unica	16263 del 01 de julio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 1755 del 22 de octubre de 2010 de la Notaria Unica Mosquera	16889 del 08 de noviembre de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2 del 03 de enero de 2014 de la Notaria Unica Mosquera	25493 del 30 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 86 del 15 de enero de 2021 de la Junta Extraordinaria De Socios	51750 del 05 de marzo de 2021 del libro IX
*) Acta No. 91 del 13 de febrero de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	63162 del 13 de febrero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3110
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

SUCURSALES Y AGENCIAS

Nombre: DOTAESCOL LTDA AGENCIA
Matrícula No.: 48429
Fecha de Matrícula: 15 de diciembre de 2006
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección : CR 13 A 8 55
Municipio: Mosquera, Cundinamarca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$20.920.521.067,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3110.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por oficio no. 001 De representación legal del 20 de noviembre de 2014, se inscribe el 16 de marzo de 2015, bajo no. 28921 Del libro 09; la renuncia del representante legal suplente linares bermudez julian ricardo identificado con cedula de ciudadanía no. 80.036.270.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/08/2024 - 11:13:15
Recibo No. S000940776, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UPf9DeRDy1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19298850**

CADENA RIOS
APELLIDOS

JAIME ALBERTO
NOMBRES

Jaime Alberto Rios
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1957**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-DIC-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-1500100-42111214-M-0019298850-20030609 00858 03160A 01 139591970

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.147.679

NUMERO

GARZON GOMEZ

APELLIDOS

ROBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1945**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

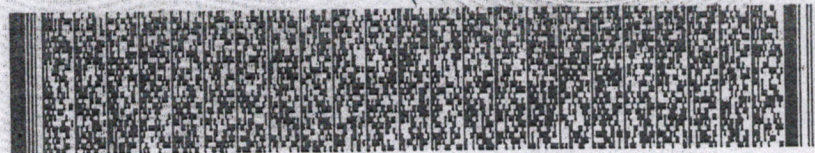
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

27-JUN-1967 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500116-45137738-M-0017147679-20051115

00597 05319C 02 200930763



CERTIFICACION

MOSQUERA (CUNDINAMARCA), CUNDINAMARCA, 29/08/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **DOTAESCOL LTDA** con NIT **800.048.663-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número	476069995944
Saldo a la fecha	\$199,206,194.41 Pesos
Fecha de apertura	01/01/0001

Cordialmente,

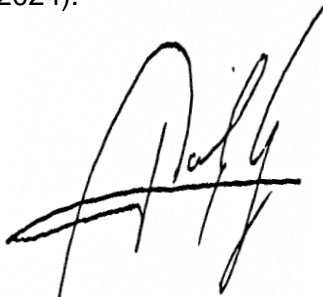
BANCO DAVIVIENDA

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **ROBERTO GARZON GOMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía NO. 17.147.679 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 3176-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de DOTAESCOL SAS. Identificado con Nit 800.048.663-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de FACATATIVA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

También certifico que somos sujetos pasivos del impuesto autorretención especial a título del impuesto de renta y complementario” y por lo tanto estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*.

Dada en Mosquera a los veintiuno (21) día del mes de agosto de Dos mil Veinti cuatro (2024).



ROBERTO GARZON GOMEZ
CC. 17.147.679 de Bogotá
REVISOR FISCAL
DOTAESCOL SAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E0402EE08619B550

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROBERTO GARZON GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17147679 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 3176-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19298850 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/09/2024 08:56 AM



Código Verificación: **36PQERK9FC**

Válida hasta: **05/12/2024**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



3175-T

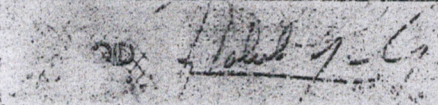
**ROBERTO
GARZÓN SOTO**
C.C. 17.147.579
RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 428-T
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 3-01-11-78

Presidente 

00010438

FIRMA DEL TITULAR



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.